FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL No.01

Bogotá D.C. **23 de febrero del 2021**

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JULIAN RICARDO LUGO MENDEZ** Identificación: No. 80.100.933, expedida en Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: **Carrera 33 # 25F - 10 Bogotá** Teléfono de contacto: **3153115069** E-mail de contacto: julianlugom@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo **CT. OSCAR ALIRIO COLLAZOS** Cargo: Jefe Departamento de Educación Superior Resolución de Nombramiento **No. 221 de fecha 06 de febrero 2021**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**No. 221 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN – 2021** **Fecha de suscripción**: **18 de febrero de 2021**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	**No. De póliza**: 14-46-101049706 **Aseguradora**: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Fecha oficio aprobación**: 18 de febrero de 2021 **Aprobado por**: **CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ**, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	**CDP No: 11621** **Fecha expedición**: **2021-02-06** **Unidad/Sub-unidad ejecutora**: Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN **Dependencia**: ESCOM **Posición catálogo de gasto**: A-02- 02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 16 **Fuente**: Fondo Interno
6. CRP	**No. CRP: 20121** **Fecha expedición**: 21-feb-2021

	Valor: **$44.999.999,00**
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**21 de febrero 2021**
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	**ONCE (11) MESES** **Hasta el 31 de diciembre del 2021**
9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERIO ELECTRONICO EN LOS PROCESOS DE EDUCACION SUPERIOR Y DE ACREDITACION ANTE EL M.E.N Y EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "BG RICARDO CHARRY SOLANO
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: 1. Brindar sus conocimientos ejecutando los procesos de acreditación institucional de la ESICI ante en CNA. 2. Procedimientos necesarios para la renovación de registros calificados. 3. Ejecutar los procesos de homologación y titulación en los diferentes programas académicos que oferta la ESICI. 4. Realizar proceso de seguimiento a las diferentes dependencias de la ESICI en el proceso de acreditación. 5. Asistir a las reuniones que sea convocado por la ESICI. 6. Apoyar a la escuela de inteligencia y contrainteligencia en el proceso de homologaciones de los pregrados y postgrados. 7. Realizar el proceso de homologación y validación de los programas ofertados por la ESICI. 8. Revisión y verificación de documentación para la titulación en posgrados. 9. Verificación de información para el cargue de información en plataformas educativas. 10. Instruir a docentes en lo referente a los procesos educativos. 11. Brindar apoyo a la comunidad académica en los procesos educativos. 12. Actualizar permanentemente la base de datos del personal estudiantil y de egresados, lo que permitirá, tener un contacto continuo, para informar los eventos, programas, seminarios, congresos, entre otros. 13. Enviará los instrumentos de evaluación, que permitirá conocer la percepción y nivel de satisfacción de los programas cursados. 14. Realizar seguimiento a través de las encuestas de evaluación de egresados en todos los programas.

<table>
<tr><td></td><td>15. Programar encuentro de egresados, enviar información de interés, invitaciones y actualizar la página.
16. Realizar estadísticas por cohortes, programas por años, satisfacción de los programas, entre otras.
17. Trabajar en acorde con autoevaluación para el seguimiento y gestión educativa presencial, de egresados y mejoramiento de la ESICI.
18. Contribuir en las estrategias para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el comando superior.
19. Asistir a las reuniones que sea convocado por la ESICI.
20. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer.
21. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago.
22. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado.
23. Cumplir las demás funciones asignadas por el superior inmediato, según naturaleza del cargo.</td></tr>
<tr><td>11. PERIODO DEL INFORME</td><td>FEBRERO</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>• Observaciones a la subsanación del documento de Condiciones Institucionales de la ESICI ante el CNA.
• Acompañamiento a la elaboración de documentos para renovación de registro calificado del programa ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD INTEGRAL Y ANALISIS DE RIESGOS
• Atención personalizada a las inquietudes de carácter procedimental y académico del señor director de la ESICI.</td></tr>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $44.999.999,00
Valor autorizado a pagar: $4.090.909</td></tr>
<tr><td>14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PLANILLA MES FEBRERO 48583317
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>OLD MUTUAL</td><td>$309.500,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		SALUD	SANITAS	$204.600,00
		ARL	SURA	$8.600,00
15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.			
16 CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** Asimismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.			
17 RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago.			
18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar CUATRO MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($4.090.909,00), correspondiente del mes **FEBRERO,** según NOTA DE CONTABILIDAD del 2 **de marzo de 2021**, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.			

Para constancia se firma en, **BOGOTÁ,** el 23 de febrero 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR-**

CT. OSCAR ALIRIO COLLAZOS
Jefe Departamento de Educación Superior - ESICI